

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 40/26 C.M.

Rawson, 03 de julio de 2026

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 164 y 184 de la Constitución de la Provincia de Chubut, el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut, y las solicitudes de cobertura de cargos

### CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de diversos cargos de magistrados/as y funcionarios/as en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Chubut a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de justicia.

Que corresponde convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos detallados en la parte resolutive del presente instrumento.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut.

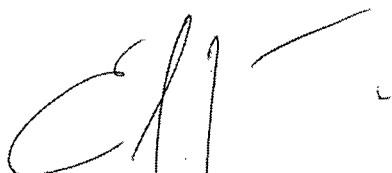
### RESUELVE:

**1) CONVOCAR** a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

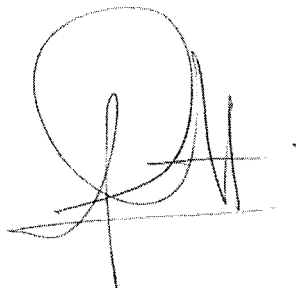
- Asesor/a de Familia para la ciudad de Esquel
- Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento.
- Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la localidad de Lago Puelo.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente.
- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Primer suplente.

**2) DISPONER** que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día **29 de julio de 2026 a las 12:00 horas** a través de los medios y modalidades previstos en el artículo 8° del Reglamento de Concursos.

**3) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CONVÓQUESE** a inscripción del concurso.



Dr. EMILIANO GABET  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia de Chubut



*Dra. Lucía Pettinari*  
*Presidenta*  
*Consejo de la Magistratura*